



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 -- Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 344-2018 -DIGA

Callao, diciembre 11, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01068267 del 14-11-2018 de don GUSTAVO ORDOÑEZ CARDENAS, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con código 0491, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

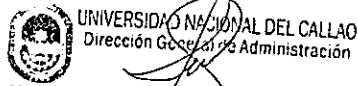
Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 154-2018-ESSALUD-RR-HH del 26-11-2018, Proveído N° 827-2018-ORH del 29-11-2018 e Informe N° 1075-2018-OAJ del 04-12-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a don GUSTAVO ORDOÑEZ CARDENAS, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	H.II Lima Norte Callao L. Negreiros	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr Ramos Tabachi German	38311	CITT N°A-015-00036430-18	03-11-2018	10-11-2018	8 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



ASOJ. ESCR. GUIDO MERA...

GMM/RVR
cc. UE, OP, AL, FIME, Interesado, Archivo